

Resolución de Gerencia General

N° 056-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 14 de febrero del 2019

VISTOS:

La Carta N° 0200-2019-MML-GA-SP, de fecha 08 de febrero del 2019, de la Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe N° 34-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 149-2019/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Carta de Visto, el Sr. Ricardo Barrios Ponce, Subgerente de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, manifiesta que están llevando a cabo el Programa de Vacaciones Útiles 2019, con la finalidad de promover espacios educativos, recreativos y buen uso del tiempo libre dirigido a los hijos de los trabajadores, motivo por el cual han previsto realizar una visita a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el viernes 15 de febrero del año en curso, a la cual asistirán 50 niños y 4 adultos, solicitando, para ello, un descuento de la tarifa de ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales en situaciones que él mismo considere meritorio;

Que, con Informe N° 34-2019/GPCA el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva la Carta N° 0200-2019-MML-GA-SP, de fecha 08 de febrero del 2019 de la Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, poniendo a consideración poniendo a consideración una tarifa promocional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos del Programa de Vacaciones Útiles 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el 15 de febrero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARRERA

JUAN CAMPUEIRO TRABUCCO
Gerente General

